

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 25 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifican a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Rubén Martínez Colacio, DNI: 75.169.274- F.
  - Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. SN- GR/2011/89/AG.MA/ENP.
  - Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 26.1.a); 26.1.b) y 27.1.a) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificadas, ambas, como leves.
  - Sanción: Multa por importe de 120,10 euros.
  - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.
  
2. Interesado: Don José Ignacio Estruells Monedero, DNI: 24.370.859- J.
  - Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/861/G.C/ENP.
  - Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificada como leve.
  - Sanción: Multa por importe de 60,10 euros.
  - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.
  
3. Interesado: Don Diego Cortés Heredia, DNI: 54.141.050- Q.
  - Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2012/132/G.C/CAZ.
  - Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 77.9 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada, como grave.
  - Sanción: Multa por importe de 601 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.
  - Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.
  - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.
  
4. Interesado: Don Daniel Cortés Fernández, DNI: 75.721.806- X.
  - Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2012/135/G.C/CAZ.
  - Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 77.9; 78.1; 82.2.b) y 82.2.c) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas, la 1.<sup>a</sup> infracción como grave y la 2.<sup>a</sup> infracción como muy grave.
  - Sanción: Multa por importe de 4.602 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de cinco años y un día.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

5. Interesado: Don José Francisco Mingorance Gutiérrez, DNI: 74.714.932- F.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2012/259/OTROS FUNCOS/COS.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 90.a); 91.3 y 97.2 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, siendo calificada, como leve.

- Sanción: Multa de hasta 60.101,21.

- Otra obligación no pecuniaria: Obligación de restitución de las cosas y reposición a su estado anterior y con la indemnización de daños irreparables y perjuicios causados.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

6. Interesado: Martínez y Ortega S.L., CIF: B18327619.

- Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2012/175/G.C/RES.

- Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 147.1.d) y 157.5 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada, como leve.

- Sanción: Multa por importe de 120 euros.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

7. Interesado: Don Sorin Cristian Baias, NIE: X- 3110121- S.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. SN/GR/2011/90/AG.MA/ENP.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 79.4 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada, como leve con la circunstancia agravante del art. 28.2 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos.

- Sanción: Multa por importe de 90 euros.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

8. Interesado: Don Juan José Santiago Santiago, DNI: 78.039.137- E.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/930/G.C/CAZ.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 77.10 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada, como grave.

- Sanción: Multa por importe de 2.000 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período comprendido entre un mes y cinco años.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Granada, 25 de mayo de 2012.- El Delegado, P.S.R. (Dto. 105/2011), el Secretario General, Manuel José Torres Sánchez.